

Jueves, 04 de febrero de 2010

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Otorgan nuevo plazo a la Comisión Multisectorial creada por R.S. N° 342-2008-PCM, para que culmine sus funciones

RESOLUCION SUPREMA N° 022-2010-PCM

Lima, 3 de febrero de 2010

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 342-2008-PCM, publicada el 17 de diciembre de 2008, se creó la Comisión Multisectorial, de carácter temporal, para el monitoreo del impacto de la crisis internacional y el seguimiento de las medidas aprobadas por el Poder Ejecutivo para el sostenimiento del crecimiento y el empleo y para la protección a los grupos más vulnerables de la población;

Que, la citada Resolución Suprema dispone que la Comisión Multisectorial culmina sus funciones en un plazo de doce (12) meses contados desde la publicación de la mencionada Resolución, debiendo dentro de dicho plazo elaborar y presentar al Despacho Presidencial de la República un Informe Final;

Que, a efectos de cumplir con el objetivo trazado por el Poder Ejecutivo, resulta necesario otorgar un nuevo plazo a la Comisión Multisectorial para que culmine sus funciones;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgamiento de nuevo plazo

Otorgar un nuevo plazo a la Comisión Multisectorial para el monitoreo del impacto de la crisis internacional y el seguimiento de las medidas aprobadas por el Poder Ejecutivo para el sostenimiento del crecimiento y el empleo y para la protección a los grupos más vulnerables de la población, creada por Resolución Suprema N° 342-2008-PCM, con el objeto de que culmine sus funciones, así como para que elabore y presente un Informe Final al Despacho Presidencial de la República.

La Comisión Multisectorial culminará sus funciones el 31 de diciembre de 2010.

Artículo 2.- Refrendo

La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros; el Ministro de la Producción, el Ministro de Comercio Exterior y Turismo, el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, la Ministra de Economía y Finanzas, el Ministro de Transportes y Comunicaciones y la Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

JAVIER VELASQUEZ QUESQUÉN
Presidente del Consejo de Ministros

JOSÉ GONZALES QUIJANO

Ministro de la Producción

MARTIN PÉREZ MONTEVERDE
Ministro de Comercio Exterior y Turismo

JUAN SARMIENTO SOTO
Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento

MERCEDES ARÁOZ FERNÁNDEZ
Ministra de Economía y Finanzas

ENRIQUE CORNEJO RAMÍREZ
Ministro de Transportes y Comunicaciones

MANUELA GARCÍA COCHAGNE
Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo